



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 11001-33-35-026-2017-00359
PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: GUSTAVO ADONIAS LOPEZ MELO
EJECUTADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y PARAFISCALES – UGPP
ORDINARIO: 25000-23-25-000-2004-03135

Previo a efectuar cualquier pronunciamiento en relación con los presupuestos procesales de la demanda ejecutiva, por Secretaría adelántese el desarchivo del expediente por el cual se tramitó el proceso ordinario de Nulidad y Restablecimiento del Derecho identificado con el número de radicación 2500023250002004-03135 del cual deriva la acción ejecutiva y la sentencia que puso fin al proceso que para todos los efectos constituirá parte del título ejecutivo complejo¹.

Incorporado el expediente regrese al Despacho para proveer sobre el fondo del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez

l.g.

¹ CONSEJO DE ESTADO. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN SEGUNDA. Consejero Ponente: Dr. William Hernández Gómez. Bogotá D.C., veinticinco de julio de dos mil dieciséis. Radicación: 11001-03- 25-000-2014-01534 00. Número Interno: 4935-2014. Medio de control: Demanda Ejecutiva. Actor: José Aristides Pérez Bautista. Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **05/MARZO/2018**, a las
ocho de la mañana (8:00 a.m.)



**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**